

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 98 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA
ALEMANA, DEL 03 DE AGOSTO DEL 2015.**

Siendo las 19:10 horas, el Alcalde, en nombre de Dios, abre la sesión a la que asisten los concejales, señora Divka Rojic Puelma, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor René Lafián Bastias, señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico; señor Jorge Jorquera Ortiz, Director de Obras Municipales; señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración y Finanzas y señor Fernando Hudson Soto, Secretario General de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°97.

El concejal Brauchi señala que en las páginas 1619 y 1620 se menciona al señor Segundo Torres y debe decir señor Segundo López. En página 1630 dice que es cuentacorrentista de ese Banco Santander, en su opinión el Banco Santander es uno solo con distintas sucursales. En esta misma página, el Secretario Municipal debe entregar antes el quorum requerido para votar una propuesta. En página 1633, en el acuerdo de Propuesta 37/2014, faltó la palabra Servicio.

Con las observaciones planteadas por el concejal Brauchi, se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°97.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Alcalde entrega el Ord. N°605 del 03 de agosto de 2015, con la información por escrito en detalle.

El Secretario Municipal Subrogante da lectura al punto VI de la Cuenta del Presidente.

El concejal Brauchi felicita al Departamento de Cultura y las hace extensivas al Alcalde por el excelente desarrollo de la Feria del Libro. Manifiesta que ojalá el próximo año se invite al Presidente de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal y a los concejales que la integran.

El Alcalde solicita autorización a los señores Concejales para poner un punto nuevo en tabla:

Como punto f) **“Aprobación Anticipo Subvención Escolar Plan de Retiro Docente, Ley N°20.822”**.

El concejo autoriza.

3.- ASUNTOS PENDIENTES.

i) Aprobación de suscripción de convenio de acuerdo de cooperación entre la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y la I. Municipalidad de Villa Alemana. 2ª Discusión.

El Alcalde presenta al señor Jorge Olivares Tirado, Seremi de Energía quién expondrá sobre el tema.

El Secretario Municipal explica que se requiere un quórum especial de mayoría absoluta, es decir, 5 votos a favor de este punto, debido a que el contrato de la propuesta supera las 500 U.T.M. y sobrepasa el período alcaldicio.

El señor Olivares expone acerca de los alcances del convenio y manifiesta que se reunió con algunos concejales. Recuerda que esta modalidad forma parte de un Plan Piloto. Se modificó el punto 4.1, página 11, agregando “previa aprobación del Concejo Municipal”, solicitado por los concejales.

La concejala Rojic informa que tuvieron reunión con la Comisión de Fomento Productivo y se alegra que se tome en cuenta la opinión de los concejales, que se materialice el convenio y se obtenga 7.500 luminarias para Villa Alemana.

El Concejal Brauchi agradece la presencia del Seremi señor Olivares, se pudo conversar y ver la luz.

El concejal Salvo agradece al Seremi por su disposición y se refiere a posible convenio futuro por las luminarias faltantes.

El Seremi señor Olivares manifiesta que en este convenio no se puede, pero se considerará a futuro.

La concejala Pfaff reconoce que no todas las autoridades acogen las indicaciones que los concejales plantean y confía en las palabras del Seremi Olivares.

El Seremi señor Olivares respalda plenamente el convenio, fue elaborado por profesionales.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quórum especial de dos tercios del Concejo, se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, suscribir un Convenio de Acuerdo de Cooperación con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, el cual establecerá los términos y alcances del proyecto de reemplazo de 7.500 luminarias en distintos puntos de la Comuna, la forma en que será financiada y las actividades asociadas a éste.

ii) Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N°54/2015 “Seguros de bienes muebles e inmuebles, maquinarias y vehículos de propiedad municipal, 2° llamado”. 2ª Discusión.

El Secretario Municipal explica que se requiere un quórum especial de mayoría absoluta, es decir, 5 votos a favor de este punto, debido a que el contrato de la propuesta supera las 500 U.T.M. y sobrepasa el período alcaidicio.

El concejal Alvear consulta si se concretó la venta de Penta Security a Liberty Seguros.

El señor Torres manifiesta que en las transacciones bancarias, el cesionario asume todas las condiciones del cedente, incluidos derechos y obligaciones.

El concejal Brauchi señala que efectuadas las consultas, la transacción se materializó, hay nuevos controladores y estoy por aprobar.

El concejal Uribe expresa que las condiciones están establecidas en las bases, también aprueba.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, rechaza.

El concejal Alvear, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quórum especial de dos tercios del Concejo, se aprueba por mayoría, con los votos favorables de los concejales señora Divka Rojic, señor Alejandro Gazmuri, señor Gonzalo Uribe, señor Juan Salvo, señor Álvaro Brauchi y del señor Alcalde y con los votos de rechazo de los concejales señora Carolina Pfaff y

señor Raúl Alvear, adjudicar la Propuesta Pública N°54/2014 “Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, Maquinarias y Vehículos de Propiedad Municipal”, a la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., con una oferta anual de 1.887,86 Unidades de Fomento, Impuesto Incluido y una vigencia de 24 meses.

4.- ASUNTOS NUEVOS.

El concejal Brauchi entrega acta con informe de comisión.

a) Aprobación de Patente de Alcohol a nombre de Liset Moreno Vergara.

Se procede a la votación

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

En consecuencia, se acuerda por la unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del señor Alcalde otorgar la patente de Alcohol, giro Minimercado Comercial – Alcohol, a nombre de doña LISET MORENO VERGARA, ubicada en calle Nueva Hipódromo N°791, Peñablanca, Villa Alemana.

b) Aprobación Patente de Alcohol a nombre señor Jorge Tapia Vildósola.

Se procede a la votación

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del señor Alcalde otorgar la patente de Alcohol, giro Minimercado Comestible y Abarrotes – Minimercado Alcohol, a nombre de don JORGE TAPIA VILDÓSOLA, ubicada en Pasaje Vapor Matías Cousiño N°5, Población San Marcos, Peñablanca, Villa Alemana.

c) Aprobación de Licitación ID N°21.662 Modalidad Grandes Compras “Adquisición de camión Aljibe y Equipamiento Oficinas de Operaciones Ambientales”, Código BIP 30134992-0, Convenio Marco.

El Secretario Municipal explica que se requiere un quórum especial de mayoría absoluta, es decir, 5 votos a favor de este punto, debido a que el contrato de la propuesta supera las 500 U.T.M.

El concejal Alvear consulta por qué solamente aprueban la adquisición del camión.

El señor Paredes explica que son compras distintas, solamente el camión es por Convenio Marco.

Se procede a la votación

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose mayoría absoluta de 5 votos a favor, se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y con el voto favorable del Alcalde, adjudicar la Licitación ID N°21662 “Adquisición de Camión Aljibe”, bajo la modalidad Convenio Marco “Grandes Compras”, vinculado al Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional Adquisición de Activo no Financiero, Circular N°33 “Adquisición Camión Aljibe y Equipamiento Of. Operaciones Ambientales”, Código BIP N°30134992-0, al oferente Hyundai Vehículos Comerciales, Rut N°76.758.790-2, con una oferta total de US\$101.150.- IVA Incluido y un plazo de entrega de 35 días hábiles.

d) Aprobación de adjudicación Propuesta Pública N°26/2015 “Reparación Multicancha Marcelino Champagnat”.

El Secretario Municipal explica que se requiere un quorum especial de mayoría absoluta, es decir, 5 votos a favor de este punto, debido a que el contrato de la propuesta supera las 500 U.T.M.

Se procede a la votación.

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose mayoría absoluta de 5 votos a favor, se adoptó por la unanimidad de los Concejales presentes y el voto favorable del Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública N°26/2015 “Reparación Multicancha Marcelino Champagnat”, al oferente Aurelio Encina Flores, Rut N°4.569.553-0, con una oferta total de \$34.834.922.- IVA Incluido y un plazo de ejecución de 58 días corridos.

e) Aprobación de adjudicación Propuesta Pública N°27/2015 “Construcción Pavimento acceso vehicular Unidad de Operaciones”.

El Secretario Municipal explica que se requiere un quorum especial de mayoría absoluta, es decir, 5 votos a favor de este punto, debido a que el contrato de la propuesta supera las 500 U.T.M.

Se procede a la votación.

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose mayoría absoluta de 5 votos a favor, se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el voto favorable del Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública N°27/2015 “Construcción Pavimento Acceso Vehicular Unidad de Operaciones V.A.”, a la Constructora Aragón Limitada, Rut N°76.755.480-k, con una oferta total de \$68.339.166.- IVA Incluido y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

f) Aprobación Solicitud de Anticipo Subvención Escolar de Plan de Retiro Docente, Ley 20.822.

Se procede a la votación.

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de los concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, autorizar a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, para que solicite el anticipo de subvenciones de escolaridad establecida en el artículo 9° del D.F.L. N°2/1998 del Ministerio de Educación, con el objeto de cancelar la bonificación de catorce profesionales de la educación que presentaron la renuncia voluntaria e irrevocable al 31 de julio del año 2015 y que se acogieron a la Ley N°20.822 que otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario.

4.- **CUENTA DE COMISIONES.**

No hay.

5.- **HORA DE INCIDENTES.**

No hay.

Finaliza la sesión siendo las 19:50 horas.

SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)

ROBERTO VÁSQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas